

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 7 CÓRDOBA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO - - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERCOR/CI/2022/000648	se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 29 de abril de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- e fracción X de la ley federal del trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOR/CI/2022/000499	se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 29 de abril de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- e fracción X de la ley federal del trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
3	VERCOR/CI/2022/000703	se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 29 de abril de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- e fracción X de

		la ley federal del trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERCOR/CI/2022/000705	se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 29 de abril de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- e fracción X de la ley federal del trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERCOR/CI/2022/000706	se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 29 de abril de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- e fracción X de la ley federal del trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
6	VERCOR/CI/2022/000704	se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 29 de abril de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- e fracción X de la ley federal del trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

CÓRDOBA, VERACRUZ A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2022

LIC. HUGO ENRIQUE ORTIZ CARRERA

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 7 CÓRDOBA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE